

Guayaquil, 03 de Marzo del 2009

Señores
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CASA FRETA S. A. CAFRESA
Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a su disposición el Informe Anual de Comisario de la Compañía CASA FRETA S. A. CAFRESA por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

He procedido a revisar los Estados Financieros, junto a los libros contables, los mismos que se han llevado conforme a lo que indica la Ley. En la valoración de las Partidas contables, se han observado la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y; las cifras reflejadas en el Balance guardan relación con los registros contables. Además la Compañía ha cumplido con todos los aspectos impositivos a los cuales se encuentra obligada

Los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

En cuanto a los resultados de los Estados Financieros, la empresa se encuentra en un proceso de venta de su inventario.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente.

En fin, los Administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General y sus objetivos.

Atentamente,


SRA. MARIANITA PENAFIEL VILLACRES
COMISARIO

